



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno de promoción interna y de personas con discapacidad) convocado por Orden ADM/430/2011 de 28 de marzo, para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la Categoría de Enfermero/a y se fija la fecha de realización del ejercicio.

Por Resolución de 10 de agosto de 2011 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de agosto de 2011) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Categoría de Enfermero/a, Turno de promoción interna y de personas con discapacidad, convocadas por la Orden ADM/430/2011, de 28 de marzo.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, a tenor de lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de abril de 2009), esta Gerencia de Servicios Sociales

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos que se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes para la realización del ejercicio único con dos partes diferenciadas de la fase de oposición, que se realizará en el lugar, fecha y hora que se detallan:

A) REALIZACION DE LA PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO:

- *Lugar:* CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (CREFES). Plaza de San Nicolás, n.º 17 – 47003 VALLADOLID.
- *Fecha:* Sábado, 8 de octubre de 2011.
- *Hora:* 9 horas, 30 minutos.

B) REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO:

- *Lugar:* CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (CREFES) Plaza de San Nicolás, n.º 17 – 47003 VALLADOLID.
- *Fecha:* Sábado, 8 de octubre de 2011.
- *Hora:* 11 horas, 45 minutos.

Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de septiembre de 2011.

El Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: JESÚS FUERTES ZURITA